



Soldavini, Nazareno c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ recurso directo en los términos de la Ley de Política Migratoria Argentina - Ley 25.871.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Vistos los autos: “Soldavini, Nazareno c/ Dirección Nacional de Migraciones s/ recurso directo en los términos de la Ley de Política Migratoria Argentina - Ley 25.871”.

Considerando:

Que el recurso extraordinario no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, habiendo tomado intervención la señora Defensora General de la Nación, se lo desestima. Con costas. Notifíquese y, oportunamente, devuélvase.

Recurso extraordinario interpuesto por **Nazareno Soldavini, actor en autos**, representado por la **Dra. Paula Susana Muniagurria, Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de la ciudad de Mar del Plata**.

Traslado contestado por la **Dirección Nacional de Migraciones, parte demandada en autos**, representada por el **Dr. Carlos German Montero**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Mar de Plata n° 2**.